

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

68**RIVAS-VACIAMADRID**

URBANISMO

La Junta de Gobierno Local, en virtud de competencias delegadas por decreto 2328/2011, de fecha 17 de junio de 2011, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de enero de 2012, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Plan Especial Reforma Interior PP ZUP 17 “La Deseada” para 20-5B2a y 23-5-ab”, del vigente Plan General de Ordenación Urbana de Rivas-Vaciamadrid y de someter el mismo a exposición pública en la Secretaría de este Ayuntamiento por un plazo de un mes, y en horario de nueve a trece, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, pudiendo cualquier interesado presentar, en el mismo plazo, las alegaciones o reclamaciones que tenga oportunas.

Rivas-Vaciamadrid, a 11 de enero de 2012.—El alcalde-presidente, José Masa Díaz.

(02/493/12)